



Libertad y Orden



Secretaría
de Planeación
Modelo integrado
de planeación y gestión

San Juan de Pasto, diciembre 2023

Doctora
MARTHA LUCIA RAMIREZ RINCON
Secretaria de Transparencia
Presidencia de la República

Referencia: Informe de avance Pacto por la Transparencia e Integridad suscrito por la Gobernación de Nariño

INTRODUCCIÓN

La Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia, como líderes y promotores de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Legalidad hacia un Estado Abierto, acordaron con los Gobernadores del país implementar la estrategia de integridad pública llamada "Ruta por la Transparencia e Integridad", con el objetivo fundamental de promover entidades territoriales eficientes, que cierren brechas con buena gobernanza.

La Gobernación de Nariño en cumplimiento al convenio realizado ejecuta 18 compromisos buscando promover la confianza, la credibilidad y la mejora continua en los servicios que presta como entidad pública, a partir de la adopción de buenas prácticas para mantener la cultura de la legalidad y la transparencia, con instituciones sólidas que garanticen cero corrupción y que fomenten la integridad de los procesos y de esta manera, se mejoren las condiciones para una destacada relación entre el Estado y ciudadanía.

Desde la Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto se da continuidad al canal comunicativo creado con las dependencias responsables de la información, se trabaja de manera coordinada, consolidando así la información, obteniendo la proyección del siguiente informe, que corresponde al año 2022- 2023 bajo la supervisión del Doctor Raúl Alejandro Ortiz Navarro actuando como Oficial de Transparencia según Resolución 124 del 27 de octubre 2020.

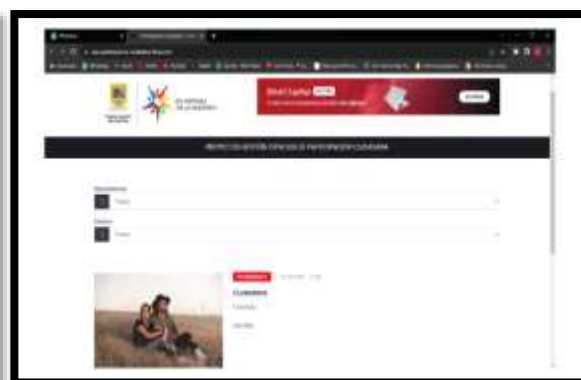
1. Desarrollar las actividades necesarias en orden a implementar la "Política de Integridad, Transparencia y Legalidad hacia un Estado Abierto", del Gobierno Nacional, en lo que corresponda.

La Secretaría TIC, innovación y gobierno abierto realiza el seguimiento de la implementación de la "Política de Integridad, Transparencia y Legalidad hacia un Estado Abierto", desarrollando diferentes actividades:

- Se capacita a 150 funcionarios y contratistas de la gobernación de Nariño con articulación de las dependencias de archivo y Talento Humano, abarcando temas como: proceso de solicitud de copias de seguridad, manejo de archivos y generalidades de la Intranet, en cumplimiento a los principios de transparencia y acceso a la información consignados en Ley 1712 de 2014.



- Se programan mensualmente mesas de trabajo para socializar aspectos de la plataforma de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, que corresponde al desarrollo de consulta de los ciudadanos a los espacios de participación, revisando diseño, ajustes y avances en cuanto a las necesidades, funcionalidades y objetivos de la plataforma.



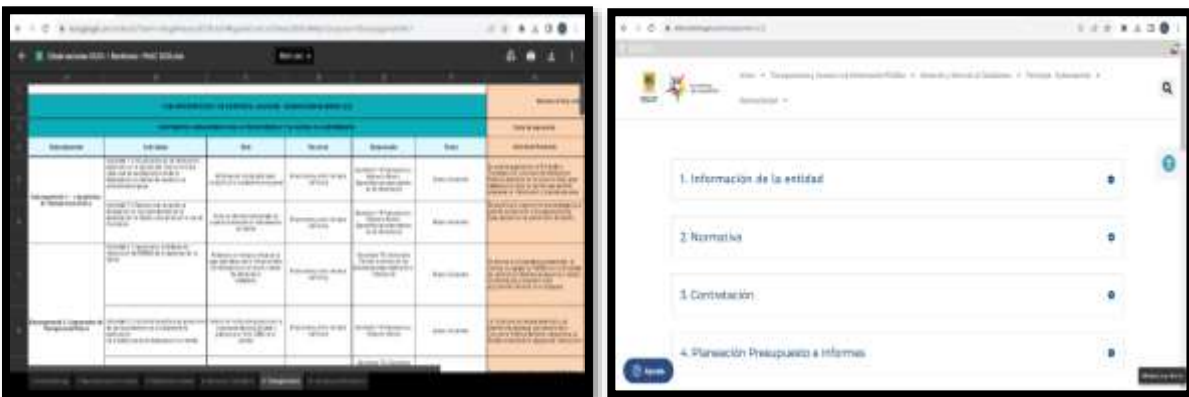
- Se realiza reunión técnica con funcionarios de todas las dependencias de la Gobernación de Nariño, en articulación con la subsecretaría de desarrollo comunitario y equipo MIPG de la secretaria de planeación y gobierno abierto, con el fin de abarcar el tema de requerimientos establecidos por el comité de rendición de cuentas.





- Desde la Secretaría TIC Innovación y Gobierno se mantiene en la página web institucional el BOTON DE TRANSPARENCIA el que viene siendo actualizado con la información que las diferentes dependencias reportan para ser publicadas.

<https://sitio.narino.gov.co/transparencia-2/>



- Se realiza capacitación sobre Participación ciudadana, estrategias en curso, avances en su aplicación y desarrollo, donde participan los secretarios y colaboradores asignados de la Gobernación de Nariño (consejo de Gobierno), esta actividad se realiza de manera presencial en las instalaciones del Hotel Morasurco.



2. Implementar medidas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.



PARTICIPACION CIUDADANA:

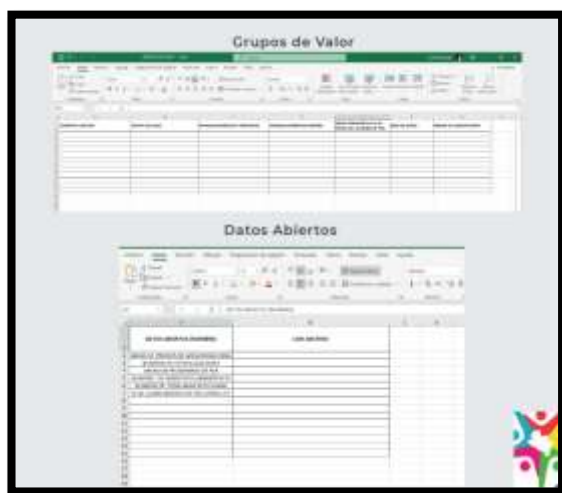
Junto con el líder de implementación de la política de participación ciudadana de la Gobernación de Nariño adscrita a la subsecretaría de desarrollo Comunitario se realizan mesas de trabajo para definir las líneas de trabajo y fortalecimiento a los procesos dentro de la estrategia de Participación Ciudadana. Esto con el objetivo de articular la política de Gobierno abierto a las políticas transversales de la gobernación de Nariño y optimizar actividades a implementarse en la vigencia. Para esto se define:

- Designación de líder de participación ciudadana por dependencia
- Habilitación de formulario y solicitud de registro de espacios de participación ciudadana.
- Consolidación de información de espacios reportados y entrega del Plan de Participación Ciudadana para publicación en la página de la Gobernación de Nariño.

Fortalecimiento de procesos para optimización de registro del plan:

Teniendo en cuenta el actual plan de participación ciudadana consolidado, se incentiva la generación de nuevos espacios para ser registrados poder hacer seguimiento; como resultado, se hace necesario fortalecer y capacitar a los líderes de participación además de actualizar a los designados para la vigencia 2023. De igual manera se define brindar acompañamiento por parte de un equipo líder de participación quienes harán seguimiento a los espacios registrados. De igual manera, se hace la revisión de la matriz de la estrategia de participación donde se definen y de ajustan las actividades definitivas que serán evaluadas y aprobadas por el comité de gestión y desempeño.

Se determinan los recursos estratégicos para dar cumplimiento con la estrategia planteada; de acuerdo a la articulación establecida con el equipo de gobierno abierto, se adhiere a estas actividades el cumplimiento de la identificación de grupos de valor, temas e información de interés y datos estadísticos que cada dependencia deberá reportar en las siguientes matrices:



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana dentro del ciclo de gestión contempla la rendición de cuentas en la etapa de “Evaluación y seguimiento” se determina generar dos niveles de información:

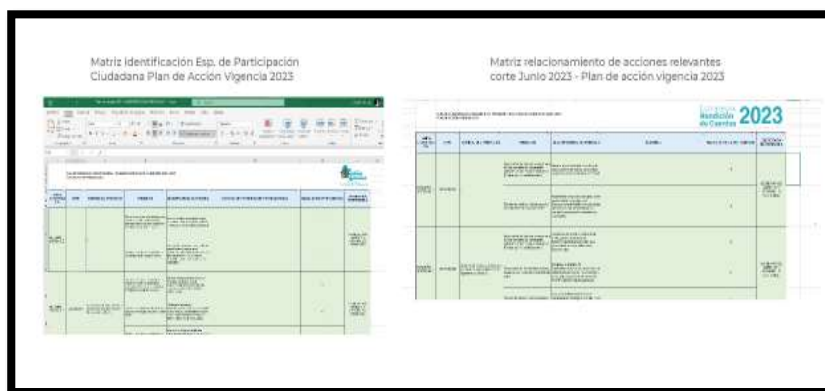
1. Proyectos o actividades que den cumplimiento a las metas del plan de desarrollo serán reportados en la plataforma de participación ciudadana en la etapa de “evaluación y seguimiento” y estos espacios serán gestionados y llevados a cabo por cada una de las dependencias teniendo en cuenta el manual único de rendición de cuentas.
2. El reporte de cumplimiento de metas del plan de acción de la vigencia será llevado en audiencias presididas por el Gobernador de Nariño donde se visibilizará el balance general en el cumplimiento de metas y se resaltarán los proyectos o actividades más relevantes de cada una.
3. El reporte de cumplimiento de metas del plan de desarrollo para la vigencia 2020-2023 se llevará a cabo en audiencias de rendición de cuentas determinadas por sectores.

Lo anterior relacionado con rendición de cuentas estará supeditado a la aprobación del equipo líder de rendición de cuentas.

De igual manera se hace revisión el plan de mejoramiento teniendo en cuenta las actividades realizadas de rendición de cuentas en la anterior vigencia. Para dar cumplimiento con este plan de mejora, se empieza por designar a las dependencias responsables en cada una de ítems presentados y se realiza una propuesta de soluciones que cada una de las dependencias podrá tener en cuenta como base para proponer una optimización a esa actividad.

CAPACITACION FUNCIONARIOS:

Teniendo en cuenta que la política de gobierno abierto contempla la capacitación de funcionarios en temas relacionados con gobierno abierto, se articula con la política de Participación ciudadana y se realiza socialización y capacitación de la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas. De acuerdo a la estrategia, se toma como actores clave a los líderes de participación ciudadana para iniciar con la sensibilización de temas que puede contribuir al cumplimiento de la política como la identificación de la información de interés de cada una de las secretarías, la caracterización de usuarios teniendo en cuenta los grupos de valor y de interés de cada dependencia, al igual que los datos abiertos. En el marco de esta capacitación se socializa la importancia de la participación ciudadana en los procesos del ciclo de gestión pública, el protagonismo de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la relación estado – gobierno – ciudadano. Posteriormente se socializan las actividades a realizarse en la vigencia y se categorizan según la estrategia planteada y se identifican inicialmente y de manera general las matrices a desarrollarse en cada una de las estrategias.



Matriz Identificación Esp. de Participación Ciudadana Plan de Acción Vigencia 2023

Matriz relacionamiento de acciones relevantes corte Junio 2023 - Plan de acción vigencia 2023

Se realiza mesa de trabajo para organizar y realizar cronograma de la implementación de dos de las tres actividades establecidas para la vigencia 2023: la primera es el “Informe Semestral de Gestión” establecido de igual manera en el plan anticorrupción. En mesa de trabajo con la secretaría de planeación, se indaga sobre la importancia de estandarizar este informe en el marco del reporte SPEI. Al identificar que las dependencias tienen autonomía en los parámetros para reportar esta información, se establece que la relación de ejecución de recursos deberá relacionarse de manera precisa según el reporte POAI según la descripción de actividades y cumplimiento de metas establecidos en el plan de acción de cada dependencia. En la segunda actividad, se abre la posibilidad de que las dependencias hagan un mini ejercicio rendición de cuentas teniendo en cuenta la trazabilidad establecida por función pública en el MURC. Para esto se desglosa de manera sencilla y práctica el paso a paso de cada una de las actividades a cumplir por las dependencias.

CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Preparación 1ra sesión:

Teniendo en cuenta la generación de espacios como eventos o foros contemplado en el eje de Transparencia de la política pública de Gobierno Abierto, se realiza articulación con la subsecretaría de desarrollo comunitario para ser parte de la primera sesión del concejo de Participación donde se abrirá un espacio para socializar la política de gobierno abierto y su aporte al desarrollo de la política de participación ciudadana. Para esto se realiza sesión de trabajo virtual para definir orden del día, actividades prácticas y apoyo logístico a este espacio de trabajo.



EJE COLABORACIÓN:

Teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades de la política de Gobierno abierto y al seguimiento en cada una de los ejes, se determina enfocar esfuerzos para fortalecer el eje de colaboración. Para esto, se realiza mesa de trabajo virtual donde se identifica al clúster de café como una potencial y viable red de colaboración debido a que a través del plan de acción OGP se han fortalecido procesos para incentivar el consumo interno de café especial y se cuenta con una serie de herramientas que pueden fortalecer la actividad colaborativa dentro del clúster. Para eso se realiza reunión de acercamiento con miembros activos del clúster que participaron de las actividades de los proyectos de café para que nos dieran indicios de posibles escenarios para fortalecer redes de colaboración dentro de las dinámicas que ya vienen presentándose en el clúster y de ahí generar un primer punto de partida en la elaboración de propuestas para fortalecer procesos de colaboración.



3. Hacer uso del SECOP II, tienda virtual del Estado y cumplir a cabalidad los principios de la contratación estatal.

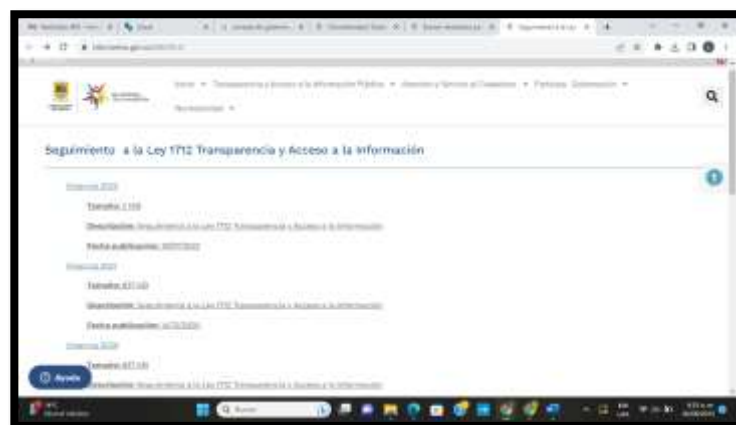
La Gobernación de Nariño hace uso del SECOP II, con el fin de dar cumplimiento a los principios de contratación estatal, lo anterior evidenciado directamente en el siguiente link:

- <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

4. Avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas.

La Gobernación de Nariño trabaja de manera constante en la implementación de la Ley 1712 de 2014, donde se vienen desarrollando acciones concretas de la siguiente manera:

- Implementación del botón de transparencia de acuerdo a lo estipulado en la ley, disponible en el link: <https://sitio.narino.gov.co/transparencia-2/>
- Seguimiento a la Ley 1712 Transparencia y Acceso a la Información, disponible en el link: <https://sitio.narino.gov.co/26234-2/>



- Seguimiento a los responsables para el suministro de la información por cada una de las dependencias de la entidad. Secretarías: Hacienda, Equidad y



Género, Departamento de Contratación, Planeación, secretaria General, Prensa, Educación, Oficina Jurídica y Educación.

5. Fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un mecanismo para luchar contra la corrupción y como una herramienta que permita generar espacios para la ciudadanía.

La Gobernación de Nariño enfoca a las dependencias de la entidad en lograr que la rendición de cuentas sea un proceso permanente que permita informar y establecer un diálogo en doble vía con los diferentes grupos de interés, acerca de lo que se está haciendo y cómo se está haciendo, cumpliendo compromisos, implementando acciones correctivas y mejorando continuamente.

La estrategia de rendición de cuentas de la Gobernación de Nariño considera tres componentes fundamentales a cumplir:

- Subcomponente 1 - Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.
- Subcomponente 2 - Desarrollar escenarios de dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
- Subcomponente 3 - Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora.

Así mismo, se aplica estrategias de divulgación de información referente a la gestión de la Gobernación de Nariño, para lo cual se utilizan diferentes canales como: página web, redes sociales, medios de comunicación, boletines y ruedas de prensa, entre otros.

RENDICION DE CUENTAS AL ALCANCE DE TODOS:

- La Gobernación de Nariño crea un espacio en la página institucional donde se publica anualmente rendición de cuentas al alcance de la ciudadanía del departamento y del público en general, disponibles en los siguientes enlaces:

Periodo 2020: <https://sitio.narino.gov.co/rendicion-de-cuentas/>



Periodo 2021: <https://sitio.narino.gov.co/rendicion-de-cuentas-2021/>



Periodo 2022: <https://sitio.narino.gov.co/rendicion-de-cuentas-2022/>



- **SECRETARIA TIC, INNOVACION Y GOBIERNO ABIERTO:**

El día 27 de julio, La Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto rinde cuentas públicas ante los grupos de valor que hacen parte de dos (2) proyectos realizados durante el año 2022, Computadores para Educar y Fortalecimiento de las capacidades de apropiación de Ctei en las Comunidades Rurales del Departamento de Nariño. Este ejercicio se realiza en cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana, con una asistencia de más de 100 personas. Conjuntamente la Subsecretaria de Innovación socializa también dos (2) proyectos Innova Rural y Talleres Emprende y Aprende.

Se tiene la presencia de la gestora del Ministerio TIC Diana Mosquera quien socializa proyectos que han beneficiado al Departamento de Nariño.



- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL:**

El día 15 de agosto la Secretaría de Educación Departamental, crea espacio de diálogo con la ciudadanía en general, por medio de la herramienta digital Facebook Live, donde se socializa el proyecto denominado "Disminución de la matrícula contratada en Nariño" y el impacto positivo generado no sólo para los docentes, a quienes se les brindó la estabilidad laboral, sino también a nuestros estudiantes, los niños, niñas adolescentes.



6. Publicar en su página web las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de todos los funcionarios.

La Gobernación de Nariño dispone de un espacio en la página web donde se publica la declaración de bienes y rentas de los funcionarios, para evidenciar puede ingresarse al siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/>

7. Implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.

- **SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

En cumplimiento a la ley general de archivo 594 del 2000, quien regula la función archivística del estado en sus diferentes niveles como entidad pública, la dependencia de Archivo, actualmente se encuentra en el proceso



de adquisición de un software de gestión documental, con un módulo PQRS 1 fase, en un contrato compartido con La Secretaría TIC, teniendo en cuenta que para la Gobernación de Nariño, contratar el servicio de implementación software de gestión documental fase 1 correspondencia, es de gran importancia y responsabilidad puesto que se encuentra ligado a su gestión.

- **PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL "PDG"**

El Programa de gestión documental "PDG", continua en proceso de revisión y aprobación, gestión que se viene materializando con la dependencia encargada de Archivo, una vez sea aprobado por el Comité de Desarrollo y Desempeño Institucional se iniciará el proceso de socialización del mismo.

El archivo central de la Administración Departamental cumple con la normatividad archivística vigente en todo lo relacionado con la gestión documental.

8. Realizar una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo el Gobernador y el jefe de control interno, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y generar alertas tempranas por posibles hechos de corrupción.

La Gobernación de Nariño realiza de manera permanente mesas de trabajo con las diferentes dependencias y el equipo MIPG; esto con el fin de impulsar la implementación del modelo y generar alertas tempranas, así mismo se han generado espacios exclusivos para el seguimiento a la implementación.

El día 25 de marzo de 2022, los jefes de control interno de todo el departamento de Nariño se dieron cita en la inducción: Séptima dimensión de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el objetivo de afianzar conocimientos en el rol de control interno, apropiar los lineamientos del sistema y fortalecer las gestiones desde el territorio.

Este espacio fue coordinado de la mano con el Departamento de la Función Pública y la Contraloría Departamental.



9. Implementar acciones para el tratamiento sistemático de la corrupción que permitan acatar el fenómeno desde el manejo de riesgos, la articulación con entidades territoriales y órganos de control territorial, el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la analítica de datos y la determinación de las modalidades de corrupción que hayan ocurrido en el territorio. La Secretaría de Transparencia guiará a la entidad en este tratamiento.

La estrategia de la Gestión de Riesgos de Corrupción se programa anualmente desde el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el componente de Gestión de Riesgos de Corrupción; a este plan se puede acceder a través de los siguientes enlaces:

Vigencia 2020	https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Plan_Anticorrupcin_y_de_Atencin_al_Ciudadano.pdf
Vigencia 2021	https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2021/01/12.-PAAC-2021.pdf
Vigencia 2022	https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-2022-GN-F.pdf
Vigencia 2023	https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-2023.pdf

Y así conocer las actividades programadas en el componente 1 de Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción, Subcomponente 2. Gestión de riesgos de corrupción; es así como en el marco de esta estrategia se actualiza la política de gestión de riesgos de la entidad para adecuarla a los nuevos lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y se define el proceso de actualización de mapa de riesgos de corrupción en todas las dependencias de la entidad.

Subcomponente 1 Proceso		Actividades	Mito o Producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción.		<p>Revisar la Política de administración de riesgos de corrupción a los fines y equipos de cada proceso del SIGO de la Gobernación.</p> <p>Elaborar y hacer seguimiento a la implementación de la política de administración de riesgos de corrupción.</p>	<p>Política de administración de riesgos de corrupción actualizada.</p> <p>Informe de evaluación de la implementación de la política de administración de riesgos de corrupción.</p>	Secretaría de Planeación	15/01/2023	31/03/2023
Subcomponente 2. Gestión de riesgos de corrupción.		<p>Actualizar los mapas de riesgo de corrupción de cada proceso.</p> <p>Identificar los riesgos y riesgos de corrupción materializados en la Gobernación de Nariño y establecer controles para su seguimiento.</p>	<p>Mapas de riesgo de corrupción por proceso actualizados.</p> <p>Informe de análisis de riesgos de corrupción.</p>	Todas las dependencias	15/01/2023	31/12/2023
				Secretaría de Planeación y Responsables de los procesos	Enero a diciembre 2023	Enero a diciembre 2023

10. Establecer relaciones transparentes con la Asamblea Departamental y demás entidades con participación en el CONPOS.

Las relaciones con la Honorable Asamblea Departamental de Nariño se manejan de una manera transparente, cordial y respetuosa; además, ante esta corporación se presentan los informes de gestión y ejecución del Plan de Desarrollo Departamental,

Estos informes son el resultado de la gestión de cada una de las Secretarías y entidades descentralizadas, que hacen parte del Gobierno Departamental, como se puede evidenciar en el siguiente link:

Informes enviados a la Asamblea: <https://sitio.narino.gov.co/7-1-a/>



Además, se efectúan mesas de trabajo para abarcar temas de control sobre el desarrollo y avance de ejecución de los programas y proyectos donde se invierten los recursos del departamento de Nariño.



<http://www.sednarino.gov.co/SEDNARINO12/phocadownload/2022/Circulares/CIRCULAR%20061%20ESC-%20SEGUNDA%20MESA%20PUBLICA%202022.pdf>

Como también espacios de inclusión social con grupos focalizados:



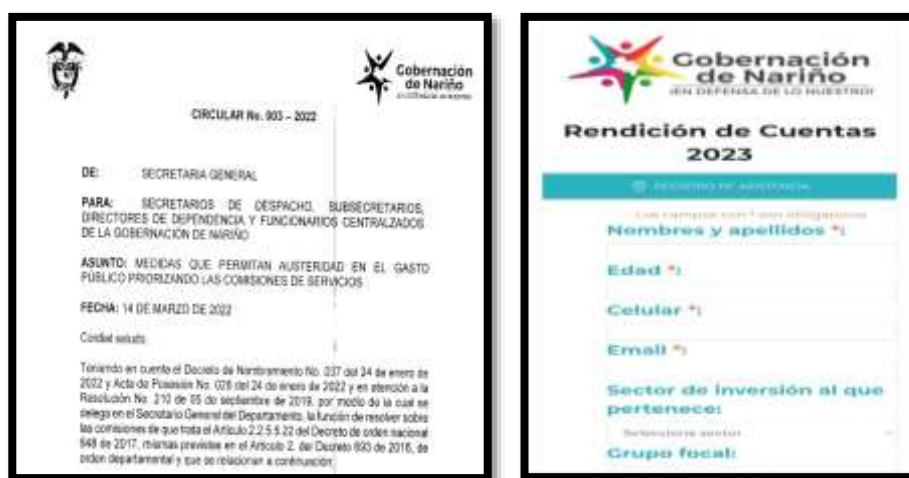
<https://asambleanarino.gov.co/pnud-realiza-taller-de-enfoque-de-genero-con-los-diputados-de-la-asamblea-departamental-de-narino/>



11. Impulsar políticas de austeridad que garanticen el gasto eficiente y responsable de los recursos públicos.

La Gobernación de Nariño, por medio de la secretaria de Gobierno adelanta las siguientes acciones para la austeridad en los gastos del presupuesto departamental:

- Autorización de comisiones conjuntas cuando se programan visitas fuera de la ciudad.
- Política cero papeles
- Firmas digitales
- Registro de asistencia digital.
- Generación de certificados de asistencia vía correo electrónico.
- Programa de ahorro y uso eficiente de energía.



12. Divulgar y difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad.

La Gobernación de Nariño realiza de manera permanente la divulgación y difusión de acciones en materia de transparencia, integridad y legalidad, los cuales pueden evidenciarse a través de nuestros diversos canales de comunicación:

- Página Web <https://sitio.narino.gov.co/>
- Redes Sociales Botón de transparencia de acuerdo a lo estipulado en la ley disponible en el link: <https://sitio.narino.gov.co/transparencia-2>

13. Publicar en la página web, informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración, los cuáles serán de utilidad para la Vicepresidencia de la República, el Centro Nacional de Pensamiento Territorial de la Federación Nacional de Departamentos CNPT-FND, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

El presente informe será publicado en la página web como soporte del nivel de avance en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Pacto por la Transparencia y la Integridad.

14. Realizar eventos públicos relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción durante el periodo de gobierno.

- **LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES INICIAN SU PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2023.**

De manera articulada la institucionalidad pública, en cabeza de la Procuraduría, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Gobernación de Nariño y Alcaldías Municipales, trabajan en la consolidación de información sobre la gestión pública territorial como garantía de sus derechos, en beneficio de los grupos poblacionales infancia, adolescencia y juventud. A través de asistencias técnicas lideradas por la Gobernación de Nariño, a través de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los responsables de los programas y atención de estos grupos poblacionales se capacitan en las diferentes fases del proceso de rendición pública de cuentas.



- **COMPUTADORES PARA EDUCAR:**

Se recibe del Ministerio TIC, 54 portátiles para ser entregados a Instituciones Educativas de 23 municipios del departamento, relacionadas directamente por el ministerio. Estos equipos se entregan el 27 de julio en evento público, a los Rectores, para que a su vez sean utilizados por los docentes y sean puestos al servicio de la comunidad educativa.



- **CAPACITACIÓN TALLERES AUDIOVISUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

La secretaria TIC, Subsecretaria de Innovación y el enlace del Ministerio TIC, apoyan en la organización y desarrollo de la convocatoria a los talleres audiovisuales para personas con discapacidad bajo la categoría SMAR TIC INCLUYENTE del Ministerio Tic, con el fin de trabajar en el festival de Cine, buscando que, a través de estos talleres, se dé rienda suelta a la creatividad, además de aprender técnicas de grabación, edición y producción audiovisual adaptadas a su discapacidad; promocionando así la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Se realiza convocatoria a la Secretaría de Equidad y Género, a la mesa departamental de Discapacidad y a diferentes asociaciones vinculadas a este grupo poblacional. Este encuentro fue de total éxito, con la asistencia de 60 personas con discapacidad y se contó con talleristas del Ministerio TIC, así como también con las diferentes herramientas que cada grupo requería.



15. Crear un canal antifraude y de denuncia segura para el ciudadano, protegiendo al denunciante. Este canal debe estar articulado con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA y atendido por una persona de entera confianza del mandatario que será denominado Oficial de Transparencia, quien estará a cargo de impulsar la adopción de las medidas administrativas necesarias para evitar que se materialicen hechos de corrupción en el territorio, detectar y poner en conocimiento ante la correspondiente autoridad de investigación y/o control competente el hecho informado.

La Gobernación de Nariño cuenta con un canal denominado ANTICORRUPCIÓN que indica los hallazgos que se han dado y a través de este espacio prevenir a las personas dedicadas a realizar estos ilícitos de no hacerlo porque la entidad tiene mecanismos óptimos de detección de corrupción e ilegalidad. Disponible en el link: <https://sitio.narino.gov.co/control%20de%20contrabando/>



16. Mantener una relación de activa cooperación con los órganos de control para avanzar en la prevención de la corrupción, la construcción de una cultura de la legalidad y la formación permanente del equipo humano.

la Gobernación de Nariño, formulo para la vigencia 2023 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC; como instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, contiene estrategias que permiten prevenir los riesgos de corrupción que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades de los procesos de esta entidad y que puedan afectar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo.

Disponible en el link: <https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-2023.pdf>



En la Gobernación de Nariño mantiene una relación de activa cooperación con los órganos de control para prevenir casos de corrupción, es así como desde la Oficina de Control Interno se realiza Seguimiento al Monitoreo Riesgo de Corrupción y PAAC, el cual se materializa con informes periódicos publicados en la página de la



Gobernación, disponibles el link: https://sitio.narino.gov.co/informes-de-seguimiento-y-monitoreo-de-riesgos-de-corrupcion-paac/?et_fb=1&PageSpeed

17. Incluir en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción.

La Gobernación de Nariño en su plan de desarrollo “Mi Nariño, en defensa de lo Nuestro 2020 - 2023” enfoca su desempeño en cumplimiento a los tres pilares previamente establecidos:

1. Transparencia
2. Sensibilidad Social
3. Administración pública eficiente

El plan de desarrollo puede visualizarse en la página web, en el siguiente link de acceso: <https://sitio.narino.gov.co/plan%20de%20desarrollo/>

https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Plan_de_Developmento_Mi_Narino_en_Defensa_de_lo_Nuestro_2020-2023.pdf



18. Garantizar en el presupuesto departamental la partida necesaria para el correcto cumplimiento de lo pactado

Las diferentes actividades, principalmente las incluidas en Plan Departamental de desarrollo cuentan con la garantía de la financiación correspondiente a través del Plan Plurianual de Inversiones en el cual se describe cada una de las partidas a ser ejecutadas durante el cuatrienio para garantizar el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Departamental de Desarrollo “MI NARIÑO EN DEFENSA DE LO NUESTRO” que a su vez conlleva al cumplimiento de las actividades planteadas en el pacto que a través del presente documento se rinde informe.

ORIGINAL FIRMADO
RAUL ALEJANDRO ORTÍZ NAVARRO
Secretario TIC Innovación y Gobierno Abierto

Proyectó: Lizeth Mejia, Estela Torres
Revisó Ing. Ingrid chaves Bravo